ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Luque

Núm. 1.260/2023

Por Decreto de Alcaldía nº 2023/00000314, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprueba la avocación de la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía número 99/2021, de fecha 21 de abril de 2021, para otorgamiento de autorizaciones con carácter excepcional de ampliación de terrazas de veladores durante el período de Semana Santa comprendido del día 2 al día 9 de abril

(Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección), a don Mateo Antonio Barona Jurado y a don Antonio Flores Olmedo, adscritas al Bar Restaurante "El Olivo" y Bar Restaurante "La Plancha" respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en los 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre.

Lo que le tramito, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su general conocimiento.

Luque, 29 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.